

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Tributaria



Derecho Financiero y Tributario. Conceptos Avanzados de Finanzas

Profesores: D. Abelardo Delgado Pacheco, D. Carlos Tobías Rodríguez, D. Pablo Olábarri Gortázar y D. Borja Garrido Chamorro

2021/2022

- **Asignatura:** Derecho Financiero y Tributario. Conceptos Avanzados de Finanzas.
- **Créditos ECTS:** 2
- **Semestre:** 1º
- **Profesores:** D. Abelardo Delgado Pacheco, D. Carlos Tobías Rodríguez, D. Pablo Olábarri Gortázar y D. Borja Garrido Chamorro
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de asignatura:** Optativa
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se analiza la estructura del Sistema Fiscal Español, haciendo referencia avanzada a los tributos que integran el sistema fiscal, así como su distribución territorial. Asimismo, se analizan las distintas instituciones y organismos integrantes del sistema financiero, así como las distintas tipologías de productos y operaciones financieros.

2. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

- CG4.- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- CG5.- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto

oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.

- CG6.- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones jurídicas.
- CE69.- El alumno debe saber diferenciar las fuentes del Derecho, su orden jerárquico, la retroactividad de las normas, y la prescripción y caducidad. Así como para valorar y aplicar la jurisprudencia e interpretar normas y contratos.
- CE70.- El alumno debe conocer el Sistema Fiscal Español, su distribución territorial, la potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y sus límites de acuerdo con la LOFCA
- CE71.- El alumno debe tener capacidad para interpretar los Principios Constitucionales del Sistema Fiscal Español y las normas anti-elusión.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Derecho Financiero y Tributario. Conceptos Avanzados de Finanzas		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	

Docencia:

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo:

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase,



y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Trabajo personal del alumno:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 10%

- | | |
|--|-----|
| 2. Exámenes parciales. (Opcional) | 30% |
| 3. Prueba objetiva final. (trabajo o examen) al menos, | 60% |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70%. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.



3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Curso de Derecho Financiero. Derecho Tributario. Parte General. Autor principal: Calvo Ortega, Rafael. Editorial: Editorial Civitas

- Derecho Tributario. Parte General. Autor principal: Eserverri, Ernesto. Editorial: Librería Tirant lo Blanch
- Derecho Tributario. Autor principal: Martín Queralt, Juan. Editorial Aranzad
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Autor Principal: Pérez Royo. Fernando. Editorial: Editorial Aranzadi.
- Teoría y Política Macroeconómica. William Branson. Ed Fondo de Cultura Económica
- Macroeconomía. Dornbusch. Mc Graw Hill
- Introducción a la Macroeconomía. Samuelson y Hordhaus. Mc Graw Hill
- Introducción a la Macroeconomía. Mochan Morcillo. Mc Graw Hill
- Macroeconomía y Crisis Mundial. Diego Guerrero. Ed Trotta
- Macroeconomía. John B Hall. Ed Antoni Bosch

6. BREVE CURRÍCULUM DE LOS PROFESORES

D. Abelardo Delgado Pacheco

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciado en Derecho y Diploma en Estudios Avanzados por la Universidad Complutense de Madrid. Es inspector de Hacienda del Estado (en situación de excedencia voluntaria), desde 1980. Entre 1982 y 1984, desarrolló tareas de inspección tributaria y trabajó en la Dirección General de Tributos. Desde noviembre de 1984 hasta diciembre de 1989, ocupó distintas Subdirecciones Generales en el Ministerio de Economía y Hacienda. En primer lugar, ocupa la Secretaría General de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria que más tarde, en 1987, se transforma en la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia

Jurídica. En mayo de 1988 es nombrado jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Hacienda, puesto que desempeña hasta diciembre de 1989. Entre enero de 1990 y diciembre de 1994, ocupa distintos altos cargos en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Desde enero de 1995, es abogado en ejercicio. En noviembre de 1999 se incorporó a Garrigues. Figura entre los abogados especialistas en Derecho Tributario más destacados de España, en publicaciones como Chambers Global, Best Lawyers o International Tax Review (Transfer Pricing). En la última edición de la guía de Chambers and Partners figura en el primer nivel entre los abogados especializados en Derecho fiscal. Aparece asimismo mencionado en las últimas ediciones de Best Lawyers y de World's Leading Tax Advisers.

D. Carlos Tobías Rodríguez

Abogado en ejercicio (desde 1995). Licenciado en Derecho. Profesor del Colegio de Economistas de Valencia (desde 1983). Inspector de Finanzas del Estado (excedente). Auditor de Cuentas (ROAC). Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Vocal Asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda (1992-1995). Vocal Asesor en el Gabinete del Director de la Agencia Tributaria (1991-1992). Director territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana en Castellón (1984-1992). Actualmente socio del despacho Atticus Finch, S.L.

D. Pablo Olábarri Gortázar

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Ha sido socio del Departamento Mercantil de Garrigues, Secretario General del Consejo de Garrigues y Director del Centro de Estudios Garrigues. Abogado en oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Director del Máster en Derecho Empresarial del mismo, y profesor en los Máster en Derecho Empresarial, en Asesoría Jurídico Laboral y en Tributación.

Profesor del Curso Especial de Derecho Societario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Ostenta el cargo de secretario o vice-secretario no consejero del consejo de administración en diversas compañías españolas y es secretario no patrono de una fundación. Ha sido reconocido con el “40 under 40” Award 2017 (Iberian Lawyer) que reconocen a los abogados menores de 40 más destacados de España y Portugal.

D. Borja Garrido Chamorro

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Pontificia de Comillas) y MBA por el IESE. Licenciado en Derecho (ICADE. Universidad Pontificia de Comillas), es Director de Planificación Estratégica y Sistemas de Gestión de Entreculturas. Ha desarrollado una larga carrera profesional en el Sector Financiero ocupando puestos de responsabilidad en diferentes empresas, entre los que cabe destacar los siguientes: Director General adjunto del Centro de Estudios Garrigues (2007-09); Subdirector General y Consejero de Skandia Vida y de Skandia Vita (2000-2007); Director General o/y Consejero Delegado de diversas empresas integradas en el Grupo Financiero de Caja España (Caja España Fondos, Caja España Gestora de Pensiones, Caja España Vida, Caja España Asesores y Sespaña) así como Director del Área de Banca Privada de Caja España (1996- 2000); Director de Renta Fija y Activos Derivados de las Sociedades de Gestión integradas en el Grupo Santander (1989-96): Gesbansánder (SGIIC), Santander de Pensiones, Santander de Patrimonios y Cénit; Analista Financiero en Iberagentes (1987-89).

7. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid

- D. Abelardo Delgado Pacheco - abelardo.delgado@est.centrogarrigues.com
- D. Carlos Tobías Rodríguez - carlos.tobias@ext.centrogarrigues.com
- D. Pablo Olábarri Gortázar: pablo.olabarri@ext.centrogarrigues.com
- D. Borja Garrido Chamorro - borja.garrido@ext.centrogarrigues.com

8. ÍNDICE GENERAL DE LA ASIGNATURA

1.- Principios constitucionales del sistema fiscal español.

1.1.- Artículo 31 de la Constitución. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre los principios de igualdad y de capacidad económica.

1.2.- El principio de legalidad en la construcción del sistema fiscal.

Artículos 7º y 8º de la Ley General Tributaria. El significado de las consultas tributarias. Artículos 88 y 89 de la LGT.

1.3.- Derogación y ámbito temporal de las leyes tributarias. La cuestión de la retroactividad de las normas tributarias.

2.- Normas antielusión.

2.1.- Interpretación de las normas tributarias. Importancia de la llamada interpretación finalista.

2.2.- Principio de calificación y simulación. Artículos 13 y 16 de la LGT. 2.3.- El conflicto en la aplicación de la norma tributaria como norma general antielusión. Artículo 15 de la LGT.

2.4.- El marco creado por la jurisprudencia del TJUE y el Tribunal Supremo en relación con actos negocios sin justificación económica, realizados con el propósito de reducir la carga fiscal.

2.5.- Evolución internacional: la noción de planificación fiscal abusiva.

3.- Estructura de la llamada relación jurídico-tributaria.

- 3.1.- Referencia a los conceptos utilizados por la LGT.
- 3.2.- Las llamadas obligaciones tributarias accesorias: interés de demora y recargos. Artículos 26, 27 y 28 de la LGT.
- 3.3.- Significado de las devoluciones tributarias. Artículos 31, 32 y 33 de la LGT.
- 4.- Los obligados tributarios.
 - 4.1.- Sucesores. Artículos 39 y 40 de la LGT.
 - 4.2.- Responsables tributarios. Artículos 42 y 43 de la LGT. Responsabilidad por sucesión de empresa y de los administradores de una sociedad o entidad.
- 5.- La prescripción. Artículos 66 a 70 de la LGT.
- 6.- ¿Qué es “hacerlo bien” para el Ministro de Economía?
- 7.- Componentes del PIB
- 8.- IPC/deflactor del PIB/IPC subyacente
- 9.- Consumo privado y ahorro
- 10.- Inversión
- 11.- El mercado de trabajo
- 12.- Oferta monetaria. Creación de dinero. Multiplicador
- 13.- Política monetaria
- 14.- Política presupuestaria
- 15.- El Euro: ventajas e inconvenientes
- 16.- El equilibrio de los tres sectores de la economía (sector real, sector monetario y sector trabajo)